RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 830 /2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN FCV N° 811/2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 316.747, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

San Lorenzo, 13 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 13 de diciembre de 2016 presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se pone a consideración de la Sra. Decana la Rectificación de la Resolución FCV N° 811/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso pe Ofertas Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 316.747, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 25 de noviembre de 2016, se aprobó el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del llamado, según Resolución FCV N° 811/2016. ----------

QUE, en el Artículo 4° de la mencionada Resolución se establece que los gastos demandantes de la adjudicación serán imputados en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016. ----------

QUE, para la correcta ejecución de los contratos resultantes del llamado se ha procedido a Reprogramar el PAC a Plurianual. ----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2016 establecido por la Institución.----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de enero de 2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 316.747, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro de los Subgrupos del Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1713/2016.. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 830 /2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN FCV N° 811/2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 316.747, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º: RECTIFICAR la Resolución FCV N° 811/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 316.747. -------

Art. 2º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2016 con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1713/2016. Considerando que el llamado es Plurianual, la financiación para el Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3º: ESTABLECER que los Artículos de la Resolución FCV N° 811/2016 no modificados por la presente resolución permanecen vigentes e invariables. ------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

PROF. DRA. HALEYDIS ROSA ORTÍZ MEZA
Secretaria General

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"